**INFORMACIÓN AL PÚBLICO SOBRE LA EXPOSICIÓN A LOS RIESGOS DE MERCADO**

**Al 31 de diciembre de 2020**

**Control y publicación de la Exposición a los Riesgos de Mercado**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Capítulo 12-21 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y en el Capítulo III.B.2.2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, China Construction Bank, Agencia en Chile, pone en conocimiento del público los siguientes antecedentes respecto de su exposición a riesgos de mercado al 31 de diciembre 2020.

**Política de Riesgo de Mercado**

Los mecanismos de medición, información y control de la exposición a eventuales pérdidas derivadas de cambios adversos en las tasas de interés de mercado, en el valor expresado en moneda nacional de las monedas extranjeras o en las unidades o índices de reajustabilidad a las que están afectas las distintas partidas del balance, que conforman tanto los activos como pasivos del Banco, se encuentran claramente establecidos en la Política de Riesgo de Mercado aprobada por el Comité Ejecutivo del Banco.

El objetivo de la política es cautelar en todo momento la solvencia del Banco, tanto en condiciones normales de operación como en contingencia.

Para la gestión y medición de su exposición a los riesgos de mercado, China Construction Bank, Agencia en Chile, adoptó el modelo estándar establecido en las normas del Banco Central de Chile y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

**Estado Trimestral de Exposición a los Riesgos de Mercado**

